

BONAMICO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 2017 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de BONAMICO S.R.L.:

Pablo Oscar Bonamico, apellido materno Rivera, argentino, nacido el 27 de Abril de 1967, casado en primeras nupcias con Cecilia Valeria Cano, con domicilio en Pueyrredón N° 3275, de la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.941.987, C.U.I.T. 20-17941987-5, de profesión comerciante; y Cecilia Valeria Cano, argentina, nacida el 11 de Mayo de 1979, casada en primeras nupcias con Pablo Oscar Bonamico, con domicilio en Pueyrredón N° 3275, de la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.082.035, C.U.I.T. 27-27082035-8, de profesión comerciante.

\$ 45 346336 En. 26

BIEDMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se hace saber que, con fecha 29 de Septiembre de 2017, el sr. Javier Adrián Alvarez, nacido el 16 de Mayo de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con Javiera Díaz, arquitecto, domiciliado en Pasaje 1494 Nro. 1251 bis de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 16.177.967, CUIT Nro. 20-16177967-9 ha cedido y transferido la totalidad de las 12.500 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una que poseía en BIEDMA S.R.L. en favor de la sra. María Alejandra Ondarçuhu, nacida el 9 de julio de 1965, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Daniel Aronson, empresaria, con domiciliada en Rodríguez 276 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad Nro. 17.538.715, CUIT Nro. 27-17538715-9. En consecuencia, el Capital Social de BIEDMA S.R.L. de 25.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 125.000 queda formado del siguiente modo: el sr. Enrique Daniel Aronson con 12.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 125.000 y la sra. María Alejandra Ondarçuhu con 12.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalente a \$ 125.000.

2) Se modifica la cláusula cuarta del contrato social referido al objeto social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción en todas las ramas de dicha actividad, pudiendo realizar cualquier clase de obras públicas o privadas; de arquitectura, de ingeniería industrial, civil, hidráulica, sanitaria y de telecomunicaciones; la provisión y fabricación de materiales de construcción y de productos especiales para las obras; la financiación de inmuebles con fondos propios y construcciones en general; las inversiones inmobiliarias e industriales. Asimismo se hallará capacitada para realizar operaciones de compra-venta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de bienes propios y de terceros, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales con excepción del corretaje inmobiliario. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de

actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

Rosario, Enero de 2018.

\$ 80 346343 En. 26

GRUPO D Y V S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Mediante instrumento de fecha 22/12/2017, el Señor Hernán Gerardo Virgili, con Documento Nacional de Identidad número 17.974.162, con domicilio en Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Ana Belén Demaría, nacido el 19 de Mayo de 1967, con CUIT 20-17974162-9 y la Señora Ana Belén Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 23.837.400, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con Hernán Gerardo Virgili, nacida el 21 de Junio de 1974, con CUIT 27-23837400-1 ambos argentinos, comerciantes y con facultades suficientes; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada GRUPO D Y V S.R.L., inscrita en Contratos en Tomo 158, Folio 18.156, N° 1373 el día 10 de Agosto de 2007, con posteriores modificaciones inscriptas en Contratos; al T 160, F 16950, N° 1296 de fecha 4/08/2009; al T 163, F 18037, N° 1137 de fecha 16/07/2012 y T 166, F 24844, N° 1608 de fecha 16/09/2015 y el Sr. Luciano César Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en calle Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, divorciado según Resolución 389/15 del 04/06/2015 del Juzgado de Distrito de Familia de Casilda, con CUIT 20-22730694-8, argentino, comerciante. Y expresan que los dos primeros, únicos socios de GRUPO D Y V S.R.L., poseedores cada uno de 126 (ciento veintiséis) cuotas partes de \$ 1.000.00 valor nominal cada una, proceden a vender, ceder y transferir a favor del Sr. Luciano Cesar Demaría la cantidad de 63 (sesenta y tres) cuotas partes cada uno, de \$ 1.000.00 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 63.000.00 (sesenta y tres mil pesos) cada uno, o sea, un total de 126 (ciento veintiséis) cuotas partes, de \$ 1.000.00 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 126.000.00 (ciento veintiséis mil pesos). La nueva redacción del artículo quinto es como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000), dividido en doscientas cincuenta y dos (252) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Luciano Cesar Demaría suscribe ciento veintiséis (126) cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento veintiséis mil (\$126.000.-); Hernán Gerardo Virgili, suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$63.000.-) y Ana Belén Demaría, suscribe sesenta y tres (63) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.00). El Capital ha sido integrado y suscripto totalmente por los socios.

\$ 90 346355 En. 26

Hnos. MARINELLI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Comparecientes: Marinelli Norberto Pedro, argentino, nacido el 24 de Julio de 1943, casado en primeras nupcias con Mirtha Mabel Depetris, domiciliado en calle Paraná 922 de Rosario, D.N.I. N° 6051601 CUIT 20-06051601-5.

Marinelli Fabián Norberto, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1971, casado en primeras nupcias con Carolina Elisabeth Tavella, domiciliado en calle Paraná N° 922 de Rosario, D.N.I. N° 22329155 CUIT 20-22329155-5.

Fecha del instrumento: 26 de Diciembre de 2017.

Redacción definitiva: Artículo Quinto: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente según caso, precedida de la denominación social. La gerencia en caso de ser plural, utilizará un régimen de firma indistinta Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley N 26994 y artículo 9 del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Fecha del instrumento: 26 de Diciembre de 2017.

Designar Gerente de la sociedad al Señor Marinelli Fabián Norberto, quien actuarán en forma única de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social.

\$ 45 346350 En. 26

ISS LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que, la sociedad ISS LITORAL SRL ha resuelto cambiar de jurisdicción, de la Provincia de Santa Fe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; habiendo fijado su nuevo domicilio social en calle Bazurco 2355, C.A.B.A.

Dicha modificación fue resuelta mediante Reunión Extraordinaria Unánime de Socios N° 32 de fecha 11/09/2015.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 22 de Enero de 2018.

\$ 45 346344 En. 26

MIGNINI PRECISION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente MIGNINI PRECISION SRL s/Aumento de capital - Prórroga (Expte. Nº 138/18), se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 16/01/2018 se celebró el acta de reforma contractual de MIGNINI PRECISION SRL (inscripto su Contrato Social al Tomo 159 Fº 2407 Nº 178 fecha 06/02/2008), donde se resolvió lo siguiente:

1) Prórroga de duración social y reforma de la cláusula tercera. Los socios resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 99 (noventa y nueve) años, de forma que el vencimiento se produzca el 06/02/2117, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: Tercera. Duración: La sociedad tendrá una duración de ciento nueve años (109) años contados a partir de su inscripción.

2) Aumento de capital Social y reforma de la cláusula quinta. Los socios por unanimidad decidieron aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000, quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil), dividido en 220 (doscientos veinte) cuotas de \$ 1000 (pesos un mil) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El socio Basso Mignini suscribe 176 (ciento setenta y seis) cuotas por un valor de \$ 176.000 (pesos ciento setenta y seis mil), el socio Marcelo Fabián Mignini suscribe 22 (veintidós) cuotas por un valor de \$ 22.000 (pesos veintidós mil); y el socio David Horacio Mignini suscribe 22 (veintidós) cuotas por un valor de \$ 22.000 (pesos veintidós mil). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

Rosario, 22 de Enero de 2018.

\$ 75 346349 En. 26

TUCUMANN - ENGENHERIA E EMPREENDIMENTOS LTDA

REPRESENTACIÓN

Se hace saber que la sociedad TUCUMANN - ENGENHERIA E EMPREENDIMENTOS LTD - con domicilio en Curitiba, Estado de Paraná, con su sede en Avda. Tres Marías 868 Barrio Sao Braz, Brasil, inscripción en origen: CNPJ/MF Nº 81.750.697/0001-10, ha inscripto una representación en la Argentina, en los términos del art. 118 de la LGS, fijando domicilio de su sede en el país en la calle Balcarce 109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y que ha sido designado representante el Sr. Petrus Antonio Muller Reis, Brasileiro, de profesión Ingeniero Civil, pasaporte Nº YB276383/C.G - CUIT 20-62852677-0.

\$ 45 346342 En. 26

TOPO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho, se ha dispuesto por reunión de los socios de TOPO S.R.L. CUIT 30-71064409-4, en su sede de Calle 7 Nº 526 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 15575, Número 1275 en fecha 26 de Julio de 2008, y sus modificación inscripta en Contratos al Tomo 162, Folio 27894, Número 1841 lo siguiente:

Cesión de Cuotas: La Sra. Mirta María Duranti, DNI Nº 5.934.446, CUIT 27-05934446-9, viuda, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Marzo de 1949, de apellido materno Mengarelli, industrial, domiciliada en Avda. 18 Nº 1174 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a la Sta. Natalia Betiana Tano, DNI Nº 26.882.354, CUIT 27-26882354-4, soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1978, de apellido materno Gorosito, comerciante, la totalidad de las cuotas de Capital Social que posee en la sociedad TOPO S.R.L. La totalidad de las cuotas ascienden a dos mil quinientas (2.500) de pesos diez (\$10) cada una, lo que totalizan la suma de pesos tres mil (\$ 25.000).

El Sr. Guillermo Eduardo Martini, DNI 26.882.384, CUIT: 20-26882384-1, casado en primeras nupcias con Fabiana Paola Fantuzzi, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de enero de 1979, de apellido materno Duranti, analista de sistemas, domiciliado en Avda. 18 Nº 1174 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere al Sr. Juan Ramón González, DNI 34.690.382, CUIT 20-34690382-2, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Octubre de 1989, de apellido materno Solís, comerciante, domiciliado en zona rural sin número de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, la totalidad de las cuotas de Capital Social que posee en la sociedad TOPO S.R.L.. La totalidad de las cuotas ascienden a dos mil quinientas (2.500) de pesos diez (\$10) cada una, lo que totalizan la suma de pesos tres mil (\$ 25.000).

Designación de Socio Gerente: La Sra. Mirta María Duranti en el día de la fecha ha vendido, cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales que poseía en TOPO SRL, en virtud de la cesión operada resulta necesario aclarar que renuncia al cargo de Socio Gerente quedando de esta manera liberada de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone. Los Sres. Juan Ramón González y Natalia Betiana Tano únicos socios de TOPO SRL. Aceptan la renuncia como

gerente de la Sra. Mirta María Duranti y resuelven designar como socio gerente de la sociedad al Sr. Juan Ramón González, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, aceptando la función designada. De tal forma que la gerencia queda a cargo del Sr. Juan Ramón González, DNI 34.690.382, CUIT 20-34690382-2, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Octubre de 1989, de apellido materno Solís, comerciante, constituye domicilio especial en zona rural sin número de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Las Parejas, 19 de Enero de 2018.

\$ 100 346347 En. 26

OIL CONTROL S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

OIL CONTROL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 24 de Setiembre de 2009, al Tomo 90 Folio 11559 Número 540 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 04/01/2018 no se modificaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Francisco Nasello, argentino, de profesión comerciante, nacido el 09/01/1960, DNI N° 12.948.953, CUIT N° 20-12948953-8, casado en primeras nupcias con Stella Maris Faulin, con domicilio en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Faulin Stella Maris, de apellido materno Feludero, DNI N° 16.387.619, CUIL N° 27-16387619-7, argentina, casada en primeras nupcias con el sr. Francisco Alberto Nasello, domiciliada en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, nacida el 27/06/1963, de profesión maestra de grado.

Las autoridades designadas permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios, hasta la fecha de convocatoria a la Asamblea de Accionistas que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 2020. La misma puede celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 60 346339 En. 26
